



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO EN CONMEMORACIÓN DEL 229° ANIVERSARIO
DEL NATALICIO DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**

CONSIDERANDO

Que Antonio José de Sucre, genial venezolano, filósofo, soldado, símbolo de gloria y grandeza, nació el 3 de febrero de 1795 en la ciudad de Cumaná, actual capital del estado Sucre, demostrando desde muy temprana edad su heroísmo al alistarse en las tropas del ejército patriota y participar en la campaña del Generalísimo Francisco de Miranda contra los realistas en 1812, donde fue ascendido al cargo de Teniente por su gran valentía y dedicación;

Que en 1817 fue designado por el Padre de la Patria, Simón Bolívar, como Gobernador de la Antigua Guayana y Comandante General del Bajo Orinoco, convirtiéndose posteriormente en uno de los principales colaboradores de El Libertador por su pericia estratégica y su inquebrantable lealtad al proceso emancipador;

Que en 1821 Sucre, el azote de tropas realistas, fue nombrado en Bogotá como Comandante del Ejército del Sur y por órdenes de El Libertador Simón Bolívar inició las Campañas de Liberación del Sur, obteniendo sublimes victorias en Pichincha y Ayacucho, muestras de arrojo y valor, recibiendo el título de Gran Mariscal de Ayacucho y posteriormente Presidente de la naciente República de Bolivia, tras lograr su independencia en el Alto Perú.

ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar los 229 años del natalicio de Antonio José de Sucre, hijo de la Gloria, el líder y Gran Mariscal de Ayacucho; leal patriota a El Libertador Simón Bolívar y a la causa emancipadora, quien arrancó la marca infamatoria que impusiera el despotismo español.

SEGUNDO. Invitar a todo el Pueblo venezolano a celebrar el natalicio, la memoria y vida del Gran Mariscal de Ayacucho, el héroe, el Redentor Sublime, Antonio José de Sucre, en todos los rincones de nuestro país.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, al primer día del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional